Nota de prensa

La Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF) firma un convenio con el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos

- **El acuerdo permitirá que el Consejo asesore a la AESF en el desarrollo de herramientas de evaluación psicológica de maquinistas**

- **El convenio también ha sido suscrito por RENFE-Operadora, que colaborará en la fase de pruebas de estas herramientas**

Madrid, 28 de marzo de 2016 (Ministerio de Fomento).

La ministra de Fomento, Ana Pastor, ha presidido hoy la firma de un convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF), el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos y Renfe-Operadora mediante el que se desarrollarán herramientas de valoración psicológica para aspirantes a maquinistas y su reconocimiento periódico, para su posterior implantación en los centros homologados de reconocimiento médico.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos prestará asesoramiento técnico a la AESF en aquellas cuestiones necesarias para el desarrollo de los trabajos, tanto durante el desarrollo de las herramientas como durante la fase de pruebas del sistema. Asimismo, esta colaboración se extenderá durante la fase de implantación, prestando apoyo en la resolución de cuestiones técnicas y de interpretación de las herramientas de valoración.

Por su parte, Renfe-Operadora aportará su experiencia y conocimiento a través de su plantilla de maquinistas y de su centro de reconocimiento psicofísico, colaborando en las fases de prueba de las herramientas por los usuarios psicólogos y facilitando la realización de pruebas que permita la calibración de la herramienta y su mejor adaptación a las particularidades del sector.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 81 72
FAX: 91 597 85 03 / 85 04